

6 6

Número del Expediente

Registro Único de Contribuyentes No.

099009368001

CREGOSA

1991

DE

DICIEMBRE

31

NOMINA DE ACCIONISTAS

REDITOS Y CONSTRUCCIONES S.A. (CREGOSA)

DENOMINACION DE LA COMPANIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. 15'000.000
CAPITAL EXTRANJERO S/.
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/15'000.000

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA										Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL			
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	No. Accs.	ORDINARIAS			Total (b)	PREFERIDAS			TOTAL
										Total (a)	No. Accs.						
1	UNIFA S.A	0990484686001	ECUATORIANA				ECUADOR		14.750	14'750.000							14'750.000
2	CREO.ECON.CRECOIMPORT	0990158282001	ECUATORIANA				ECUADOR		50	50.000							50.000
3	CREO.ECON.CREDIGOSA	0990008604001	ECUATORIANA				ECUADOR		50	50.000							50.000
4	TULA HOPPE GAMARRA	0900419557	ECUATORIANA				ECUADOR		50	50.000							50.000
5	JUAN CARLOS SALAME HOPPE	0903118669	ECUATORIANO				ECUADOR		50	50.000							50.000
6	TULA DEL PILAR SALAME HOPPE	0904284486	ECUATORIANA				ECUADOR		50	50.000							50.000
7																	
8																	
9																	
10																	
11																	
12																	
13																	
14																	
15																	
16																	
17																	
18																	
19																	
20																	
21																	
22																	
23																	
24																	
25																	
SUMA									15.000.000								15.000.000
																	5'000.000

Certifico que la información es correcta.

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.